

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **217**

Fecha: 9/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00050	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO FAMILIAR COOPRODEFAM	JOEL ALBERTO - QUINTERO RAMIREZ	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	07/12/2021	1
170014003011 2021 00135	Ejecutivo Singular	JORGE BAIRON - RAMOREZ GIRALDO	NELSON GALVEZ BETANCUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	07/12/2021	1
170014003011 2021 00454	Ejecutivo Singular	JOSE URIEL - SALAZAR ACOSTA	N.N.	Auto agrega oficio requiere parte	07/12/2021	1
170014003011 2021 00491	Verbal (Oralidad)	ANGELA MARIA - CARMONA GUTIERREZ	JORGE HERNAN - OCAMPO GIRALDO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/12/2021	1
170014003011 2021 00537	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N	Auto agrega oficio y requiere parte	07/12/2021	1
170014003011 2021 00650	Ejecutivo Singular	FREDY - LOPEZ HERRERA	PEDRO ANTONIO - BERNAL	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/12/2021	1
170014003011 2021 00651	Ejecutivo Singular	JOSE LEONIDAS - PALACIO	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	07/12/2021	2
170014003011 2021 00802	Procesos de Liquidación	MARGOTH - LOPEZ PEREZ	COOMPER	Auto apertura tramite de liquidación	07/12/2021	1
170014003011 2021 00805	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Rechaza por no subsanación	07/12/2021	1
170014003011 2021 00819	Amparo de Pobreza	ROSAURA - ROJAS DE ORREGO	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	07/12/2021	1
170014003011 2021 00836	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	07/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>